

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39440 MADRID

D^a María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 147/2010 de Telesis Telecoms, S.A., con CIF A81747156 por Auto de fecha 23/03/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 23 de marzo de 2017.- Letrado de las Administración de Justicia.

ID: A170049181-1